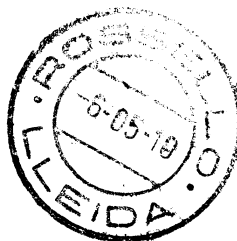




CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-GC/AIN/29/IRA/0745/2010

Hoja 1 de 4



Generalitat de Catalunya
Departament d'Economia i Finances

10 MAIG 2010

Direcció General d'Energia i Mines

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 27 de abril de 2009 en Alier S.A., en la calle Rosselló (El Segrià), provincia de Lleida.

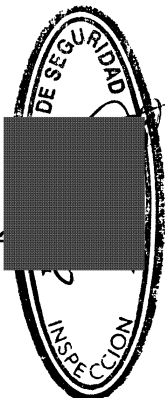
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 23.06.2009.

Que la Inspección fue recibida por Director Técnico y supervisor, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- En la máquina nº 2 de la nave de fabricación se encontraba instalado un equipo de la firma con cabezal modelo nº 12942, nº de modelo de escáner provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 14,8 GBq de actividad en mayo de 2006, nº de serie OC252. -----



- En la máquina nº 3 de la nave de fabricación se encontraba instalado un equipo de la firma [REDACTED], con cabezal modelo [REDACTED], nº 12943, nº de modelo de escáner [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 14,8 GBq de actividad en mayo de 2006, nº de serie OD969. -----

- Con los equipos en funcionamiento no estaban visibles las placas de identificación de los equipos. -----

- Las zonas de influencia de los equipos se encontraban señalizadas de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- De los niveles de radiación medidos en las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----

- En la cinta de alimentación del [REDACTED] situado en la explanada de acopio de papel reciclado, se encontraba instalado un equipo para medida de peso en continuo, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva compuesta por dos fuentes longitudinales de Cs-137 de 592 MBq de actividad cada una de ellas. -----

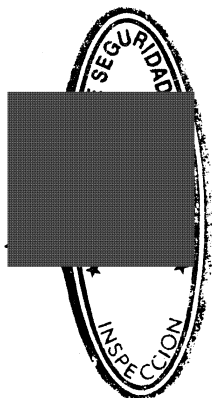
- En las placas de identificación accesibles (zona derecha de la cinta de alimentación) se leía: -----

.Radioactive Source Data; Model nº [REDACTED] Serial N° 156/2-01-09; Date 23.4.09, Isotope Cs-137; Activity 16 mCi, 592 MBq; Dose Rate 0,25 mrem/h, 2,5 µSv/h at 1 m; [REDACTED] -----

.Radioactive Source Data; Model nº [REDACTED] Serial N° Ges.Teile/2; Date 23.4.09, Isotope Cs-137; Activity 32 mCi, 1194 MBq; Dose Rate 0,3 mrem/h, 3,0 µSv/h at 1 m; [REDACTED] -----

- La zona de influencia del equipo estaba señalizada no de acuerdo con la legislación vigente. -----

- De los niveles de radiación medidos en las zonas de influencia radiológica accesibles del equipo radiactivo no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis legalmente establecidos.-----



- Estaban disponibles 2 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación. Estaban disponibles los historiales dosimétricos correspondientes a los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación. -----

- Tienen establecido un contrato con [REDACTED] para efectuar el control dosimétrico. -----

- La instalación disponía de un detector de radiación de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] m, nº de serie 103619, calibrado por el [REDACTED] el 7.03.2006. En el momento de la inspección se encontraba en el laboratorio del [REDACTED] para su calibración. -----

- Estaba disponible el protocolo de verificación y calibración del equipo. Las últimas verificaciones son del 5.07.2009 y 5.01.2009. -----

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos [REDACTED] y del equipo [REDACTED] y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas de Kr-85 y de Cs-137. -----

- No habían realizado el ensayo de hermeticidad anual preceptivo de la fuente de Cs-137. -----

- Estaba disponible, en versión inglesa, el manual completo del nuevo equipo [REDACTED]. -----

- La empresa [REDACTED] efectúa las revisiones semestrales de los equipos [REDACTED]. Las últimas revisiones son del 07.04.2010 y 20.11.2009. Según se manifestó, el equipo [REDACTED] no necesita revisiones de mantenimiento. -----

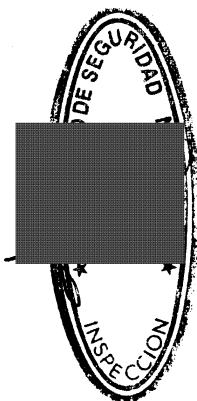
- Estaban disponibles una licencia de supervisor y una de operador aplicadas a la instalación, ambas en vigor. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios. -----

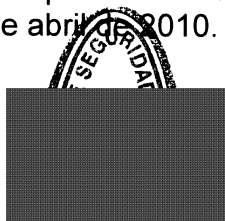
- Estaban disponibles, en las salas de control de cada equipo, las normas a seguir en régimen normal de funcionamiento y en casos de emergencia. -----

- La dependencia denominada "cuarto de recambios", situada junto al laboratorio, y que era el lugar designado anteriormente para almacenar en caso necesario las fuentes radiactivas, no se encontraba en condiciones de ser usada para dicho fin. -----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 28 de abril de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Alier S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*De acuerdo con el contenido del informe de inspección.
Estamos trabajando para dar solución a las
deficiencias encontradas, que podrán ser revisadas
en próxima inspección.*

Rosendo
 **Alier S.A.**

11